

SORTEO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
REGLAS OFICIALES

NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA PARA PARTICIPAR, GANAR O RECLAMAR UN PREMIO. UNA COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ LAS PROBABILIDADES DE GANAR DE UN PARTICIPANTE.

DISPONIBLE SOLO PARA RESIDENTES LEGALES ELEGIBLES DE LOS 50 ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA, CANADÁ (EXCLUIDO QUEBEC), GUAM Y PUERTO RICO QUE TENGAN 18 AÑOS COMO MÍNIMO O LA MAYORÍA DE EDAD EN SU LUGAR, PROVINCIA O TERRITORIO DE RESIDENCIA EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

SIN VALIDEZ EN QUEBEC Y DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LEY.

El sorteo de la encuesta de satisfacción del cliente (la "Promoción") es patrocinado por GMRI, Inc. (el "Patrocinador"), 1000 Darden Center Drive, Orlando, FL 32837, USA, y es administrado por Prize Logic, LLC (el "Administrador"), 25200 Telegraph Road, Suite 405, Southfield, MI 48033, USA.

- 1. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:** La Promoción comienza a las 12:00:00 a. m., hora del centro (Central Time, "CT") del 30 de agosto de 2021 y finaliza a las 11:59:59 p. m., CT, del 29 de agosto de 2022 ("Periodo de la Promoción"). La Promoción incluye doce (12) períodos de participación (cada uno, un "Período de participación") según se establece en el siguiente cuadro:

PERÍODO DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO (a las 12:00 a. m. CT)	FECHA DE FINALIZACIÓN (a las 11:59:59 p. m. CT)	ENVÍO POR CORREO CON FRANQUEO POSTAL ANTERIOR AL	RECEPCIÓN DEL ENVÍO POR CORREO ANTERIOR AL	FECHA DE SORTEO APROXIMADA
1	8/30/21	10/3/21	10/4/21	10/14/21	10/15/21
2	10/4/21	10/31/21	11/1/21	11/11/21	11/12/21
3	11/1/21	11/28/21	11/29/21	12/9/21	12/10/21
4	11/29/21	1/2/22	1/3/22	1/13/22	1/14/22
5	1/3/22	1/30/22	1/31/22	2/10/22	2/11/22
6	1/31/22	2/27/22	2/28/22	3/10/22	3/11/22
7	2/28/22	4/3/22	4/4/22	4/14/22	4/15/22
8	4/4/22	5/1/22	5/2/22	5/12/22	5/13/22
9	5/2/22	5/29/22	5/30/22	6/9/22	6/10/22
10	5/30/22	7/3/22	7/4/22	7/14/22	7/15/22
11	7/4/22	7/31/22	8/1/22	8/11/22	8/12/22

12	8/1/22	8/28/22	8/29/22	9/8/22	9/9/22
----	--------	---------	---------	--------	--------

Las participaciones no ganadoras no se transfieren a los siguientes Períodos de participación. La computadora del Administrador es el reloj oficial de la Promoción.

2. ELEGIBILIDAD: La Promoción se ofrece únicamente a los residentes legales de los cincuenta (50) Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Canadá (excluido Quebec), Guam y Puerto Rico que tengan dieciocho (18) años como mínimo o la mayoría de edad en su lugar, provincia o territorio de residencia en el momento de la inscripción. Los empleados, funcionarios, directores, representantes y agentes del Patrocinador, Administrador, y cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, agencias publicitarias y de promoción (en conjunto, “Entidades de la Promoción”) y cada uno de sus familiares directos (*p. ej.*, cónyuge, padre/madre, hijo, hermano y sus cónyuges respectivos y los integrantes de la “familia reconstituida” de cada uno, sin perjuicio del lugar en que residen) y personas que viven en la misma vivienda de cada uno, independientemente de que estén relacionadas o no, no son elegibles para inscribirse o ganar. Corresponde la aplicación de todas las leyes y normativas federales, estatales, provinciales, territoriales y locales. Sin validez en Quebec y donde esté prohibido o restringido por ley. La participación implica la total e incondicional aceptación, por parte del participante, de estas Reglas Oficiales y de las decisiones del Patrocinador y del Administrador, las cuales son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la Promoción. A los fines de la Promoción, el domicilio residencial y el correo electrónico del participante serán el domicilio real y la dirección de correo electrónico indicados al momento de la inscripción. Los participantes no podrán modificar su domicilio real ni su correo electrónico.

3. CÓMO PARTICIPAR A LA PROMOCIÓN: Hay cuatro (4) maneras de participar en la Promoción:

A. Método de participación por compra: Durante el Período de la Promoción, un participante elegible puede visitar un restaurante Darden participante y realizar una compra. Al realizar una compra, el participante recibirá un recibo con un código de encuesta y una URL de la promoción. El participante puede visitar la URL, completar y enviar una encuesta. Luego, el Participante deberá completar y enviar el formulario de inscripción proporcionando los datos solicitados por el Patrocinador, los cuales incluyen, entre otros, nombre y apellido completos, dirección física (no se permiten apartados postales), ciudad, estado/provincia/territorio, código postal, número de teléfono de contacto durante el día, fecha de nacimiento, código de encuesta, y aceptar estas Reglas Oficiales. Al completar la encuesta y la información de inscripción, el participante recibirá una (1) participación para el Período de participación correspondiente.

B. Método de participación por correo sin cargo: Para participar sin realizar una compra, el participante puede escribir a mano su nombre completo (sin iniciales), dirección de correo electrónico válida, dirección física (no se aceptan apartados postales), ciudad, estado, código postal, número de teléfono y fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA), en una tarjeta de 3½”x5” (“Participación por correo”) y enviarla por correo (en un sobre externo de correo postal) con el franqueo postal pertinente a Guest Satisfaction Survey Sweepstakes, PO Box 251328, West Bloomfield, MI48325. La participación por correo vale una (1) participación.

Todas las Participaciones por correo deben tener sello postal y recibirse, como máximo, en las fechas establecidas en el cuadro de la Sección 1. Las Participaciones por correo deben estar escritas a mano con letra legible. Las Participaciones por correo que sean

reproducciones mecánicas, con franqueo a pagar o que sean enviadas fuera de los límites de participación establecidos más adelante no serán aceptadas. Las Participaciones por correo recibidas sin una dirección del remitente verificable y legible serán consideradas incompletas y no serán válidas.

C. Escaneo del código QR: Durante el Período de la Promoción, un participante elegible puede visitar un restaurante Darden participante y escanear el código QR de la Promoción proporcionado en el material Promocional. Al escanear el código QR, se le pedirá al participante que se registre en la Promoción, proporcione el código de encuesta y complete la encuesta. Al completar la encuesta, el participante recibirá una (1) participación para el Período de participación correspondiente.

D. Invitación por correo electrónico: Durante el Período de la Promoción, aquel participante elegible que reciba una invitación por correo electrónico podrá seguir los enlaces y las instrucciones del correo electrónico para registrarse y completar la encuesta. Al completar la encuesta, el participante recibirá una (1) participación para el Período de participación correspondiente.

Límite: Independientemente del método de participación, un participante puede recibir hasta diez (10) inscripciones por Período de participación, durante el Período de la Promoción. Un participante no recibirá más de la cantidad establecida de inscripciones durante el Período de la Promoción. Si se recibe más del número indicado de inscripciones de la misma persona, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico en un día determinado durante el Período de la Promoción, las inscripciones pueden ser descalificadas, a discreción del Patrocinador.

IMPORTANTE: Si participa a través de su teléfono inalámbrico, es posible que se apliquen tarifas por mensajes y datos. Consulte a su proveedor de servicios inalámbricos con respecto para conocer los planes de precios de mensajes y datos.

4. SORTEO AL AZAR: En las fechas establecidas en el cuadro de la Sección 1, o una fecha aproximada, el Administrador seleccionará a los posibles ganadores. Se seleccionarán, al azar, cinco (5) posibles ganadores de cada Período de participación. Cada ganador es considerado un posible ganador hasta que se verifique su elegibilidad y el cumplimiento de estas Reglas Oficiales, según lo determinado por el Patrocinador o el Administrador, según su absoluta discreción. Los residentes canadienses deberán responder correctamente una pregunta cronometrada de evaluación en habilidades matemáticas, según se describe con más detalle en la Sección 6, antes de ser declarados ganadores potenciales.

5. PREMIOS, VALOR MINORISTA APROXIMADO (“VMA”) Y PROBABILIDADES DE GANAR:

A. Premios (60, 5 por Período de participación): Cada premio consiste en una tarjeta de regalo de \$100 para el restaurante Darden. El VMA de cada premio es de \$100 USD. Habrá sesenta (60) premios disponibles, cinco (5) por Período de participación.

B. Probabilidades de ganar: Las probabilidades de ganar un premio dependen de la cantidad de participaciones elegibles que se hayan recibido durante el Período de participación.

C. Disposiciones generales: Límite de un (1) premio por persona/hogar. El uso de una tarjeta de regalo está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la misma que registrará el uso de la tarjeta de regalo. El uso de una tarjeta de regalo constituye la aceptación de los términos y condiciones por parte del usuario, por lo que los ganadores deben leer los términos y

condiciones en la tarjeta de regalo de forma detallada. Los ganadores deben proteger la tarjeta de regalo y tratarla como lo harían con cualquier otro documento valioso. Las tarjetas de regalo no se pueden canjear ni intercambiar por dinero en efectivo, salvo cuando lo exija la ley. No se reemplazarán ni repondrán las tarjetas de regalo en caso de extravío, robo, daño, destrucción o uso sin el consentimiento del ganador, y serán nulas si presentan alteraciones o daños en su superficie. Todos los costos y gastos no incluidos específicamente en el presente son responsabilidad exclusiva del ganador.

- 6. CÓMO RECLAMAR UN PREMIO:** El Patrocinador, o la persona designada autorizada por este, notificarán a cada posible ganador por correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada en el momento de la inscripción. Si un posible ganador es residente canadiense, antes de ser declarado ganador, se le pedirá que responda correctamente una pregunta cronometrada de evaluación en habilidades matemáticas sin ayuda, que se le proporcionará con la notificación por correo electrónico o perderá el premio. Si un posible ganador es descalificado, no es elegible o no cumple con estas Reglas Oficiales, se niega a aceptar el premio o no completa correctamente la pregunta de la evaluación en habilidades (si correspondiera), el premio podrá perderse y, a entera discreción del Patrocinador, el premio perdido podrá otorgarse a un ganador alternativo, seleccionado en un sorteo al azar entre todas las participaciones elegibles restantes, según lo determine el Patrocinador a su entera discreción. Si luego de un intento de buena fe, el Patrocinador no pudiera otorgar o entregar un premio, es posible que el premio no vuelva a otorgarse.

TODOS LOS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES, PROVINCIALES, TERRITORIALES Y LOCALES QUE CORRESPONDEN A LA ACEPTACIÓN DE UN PREMIO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS GANADORES.

El Patrocinador intentará notificar al posible ganador conforme se indicó anteriormente; sin embargo, el Patrocinador no es responsable de correos electrónicos no entregados, lo que incluye, entre otros, correos electrónicos que no se reciban debido a las configuraciones de privacidad o filtro de correo no deseado de un ganador que puedan desviar un correo electrónico de la Promoción, incluido cualquier correo electrónico de notificación al ganador, a una carpeta de correo no deseado o correo basura. El derecho a recibir un premio no puede cederse ni transferirse, y no se permitirá la sustitución ni el intercambio del premio, salvo que lo haga el Patrocinador, quien se reserva el derecho de sustituir un premio de igual o mayor valor si este no estuviera disponible o en caso de fuerza mayor, a entera y absoluta discreción del Patrocinador. Los premios se entregarán aproximadamente entre 6 y 8 semanas después de verificar la elegibilidad del ganador. Las Entidades de la Promoción no asumirán ninguna responsabilidad respecto de cualquier demora en el otorgamiento de un premio por el motivo que fuere.

- 7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Al participar en esta Promoción, los participantes aceptan que las Entidades de la Promoción y cada una de sus respectivas filiales, subsidiarias, representantes, consultores, contratistas, asesores legales, agencias publicitarias, de relaciones públicas, promocionales, de cumplimiento de normativas y mercadeo, proveedores de sitio web, así como cada uno de sus respectivos ejecutivos, directores, accionistas, empleados, representantes, delegados y agentes ("Partes exoneradas") no son responsables de lo siguiente: (i) notificaciones por correo electrónico o texto o correspondencias postales perdidas, tardías, incompletas, hurtadas, enviadas a la dirección incorrecta, con franqueo a pagar o no entregadas por no ser posible encontrar al destinatario; (ii) cualquier error de funcionamiento, falla, conexión o disponibilidad de cualquier computadora, teléfono, satélite, cable, red, hardware o software electrónico o de internet; (iii) transmisiones confusas, corruptas o desordenadas, accesibilidad del proveedor de servicios/red, disponibilidad o congestión de tráfico; (iv) cualquier error técnico, mecánico, de impresión o

tipográfico, u otro error; (v) la captura incorrecta o imprecisa de información de registro o el hecho de no capturar dicha información, o perderla; (vi) cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retraso de operación o transmisión, fallo en línea de comunicaciones, error técnico, hurto, destrucción o acceso no autorizado a la Promoción; (vii) cualquier lesión o daño, ya sea personal o a la propiedad, a los participantes o a la computadora de cualquier persona que esté relacionado o surja de la participación en la Promoción y/o la aceptación de un premio; y (viii) las inscripciones tardías, falsificadas, perdidas, extraviadas, enviadas a la dirección incorrecta, alteradas, incompletas, eliminadas, dañadas, confusas o que no cumplan con las Reglas Oficiales por algún otro motivo. Igualmente, las Entidades de la Promoción no son responsables de ninguna notificación de ganador que no sea respondida ni entregada.

Al inscribirse en la Promoción, cada participante acepta lo siguiente: (i) cumplir estas Reglas Oficiales, incluidos los requisitos de participación; (ii) renunciar a cualquier derecho a presentar un reclamo por ambigüedad respecto a estas Reglas Oficiales; (iii) renunciar a todos sus derechos a presentar una demanda, acción o procedimiento contra cualquiera de las Partes exoneradas en relación con la Promoción; y (iii) aceptar de forma perpetua e irrevocable exonerar a cada una de las Partes exoneradas de todas las reclamaciones, litigios, sentencias, pretensiones judiciales, procedimientos, demandas, multas, sanciones, responsabilidades, costos y gastos (lo que incluye, entre otros, honorarios razonables de abogados) que puedan surgir en relación con lo siguiente: (a) la Promoción, lo que incluye, entre otros, cualquier actividad relacionada con la Promoción o un elemento de la misma, y las inscripciones del participante, su participación o incapacidad de participar en la Promoción; (b) la infracción de cualquier derecho de privacidad, personal, de publicidad o de propiedad exclusiva de un tercero; (c) la aceptación, asistencia, recepción, viaje relacionado, participación, entrega, posesión, defectos, uso, no uso, mal uso, incapacidad de uso, pérdida, daños, destrucción, negligencia o mala conducta dolosa en relación con el uso de un premio (o cualquier componente del mismo); (d) cualquier cambio en el premio (o cualquier componente del mismo); (e) error humano; (f) cualquier acto u omisión indebidos, negligentes o no autorizados por parte de cualquiera de las Partes exoneradas; (g) premios perdidos, tardíos, hurtados, enviados a la dirección incorrecta, dañados o destruidos (o cualquier componente de los mismos); (h) negligencia o mala conducta dolosa por parte del participante.

Si por cualquier motivo fuese imposible llevar a cabo la Promoción según lo planeado, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Promoción y/o continuarla, incluyendo la selección de un ganador de la forma que considere justa y razonable y la selección de un ganador entre las inscripciones elegibles recibidas antes de la cancelación, finalización, modificación o suspensión. En ningún caso se concederán más premios que los establecidos. Si, por cualquier motivo, lo que incluye, entre otros, errores administrativos, de impresión, de producción, de computación o de otro tipo, o debido a dificultades técnicas o anuncios incorrectos de cualquier tipo, se distribuyen más mensajes a ganadores, o se reclaman más premios que los previstos según estas Reglas Oficiales, los premios previstos se otorgarán mediante un sorteo al azar a partir de todos los reclamos de premios recibidos y verificados.

SIN PERJUICIO DE LIMITAR LO DISPUESTO ANTERIORMENTE, TODO LO RELACIONADO CON ESTA PROMOCIÓN, INCLUIDOS LOS PREMIOS, SE ENTREGA "EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA" SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, POR EJEMPLO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO O GARANTÍA DE NO VIOLACIÓN.

- 8. DISPUTAS: ESTA PROMOCIÓN SE REGIRÁ E INTERPRETARÁ DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN, Y EL FUERO Y JURISDICCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER DISPUTA SERÁ EN EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. SI NO SE**

RESUELVE DE OTRO MODO LA DISPUTA O EL RECLAMO CON MEDIACIÓN O CONVERSACIONES DIRECTAS, SE DEBERÁ RESOLVER MEDIANTE UN ARBITRAJE CONCLUYENTE Y VINCULANTE POR PARTE DE JAMS DE ACUERDO CON SUS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE O VERSIONES POSTERIORES DE LAS MISMAS (“REGLAS DE JAMS”). SE SEGUIRÁN LAS REGLAS JAMS PARA LA SELECCIÓN DE UN ÁRBITRO, Y EL ÁRBITRO DEBERÁ TENER EXPERIENCIA Y ESTAR AUTORIZADO A EJERCER EL DERECHO EN MICHIGAN. TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN VIRTUD DE ESTE PÁRRAFO SE LLEVARÁN A CABO EN EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. LA REPARACIÓN PARA CUALQUIER RECLAMO SE LIMITARÁ A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS REALES Y NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ DERECHO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A RESARCIMIENTO POR DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, EMERGENTES O INCIDENTALES, O A UN AUMENTO O MULTIPLICACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS, INCLUIDOS HONORARIOS DE ABOGADOS U OTROS COSTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO, NI A RESCINDIR ESTE ACUERDO O SOLICITAR UNA MEDIDA CAUTELAR O CUALQUIER OTRO RECURSO DE EQUIDAD. LOS PARTICIPANTES ACUERDAN QUE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIER PARTICIPANTE, ENTIDADES DE LA PROMOCIÓN Y/O CUALQUIER OTRA PARTE SE RESOLVERÁN INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA. CUALQUIER SOLICITUD DE ARBITRAJE SE DEBE PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO DE UN (1) AÑO DESDE EL FINAL DEL PERÍODO DE LA PROMOCIÓN, O LA ACCIÓN PRESCRIBIRÁ PARA SIEMPRE.

- 9. PRIVACIDAD:** La política de privacidad del Patrocinador está disponible en <https://www.darden.com/privacy-notice>.
- 10. DERECHOS DE PUBLICIDAD:** Al participar en la Promoción y/o aceptar un premio, cada participante concede al Patrocinador y/o la persona designada por el Patrocinador el derecho a perpetuidad de utilizar su nombre, dirección (ciudad y estado/provincia), información biográfica, fotografías, retratos, imagen, voz y/o declaraciones sobre la Promoción y/o el Patrocinador con fines de promoción, comercialización y publicidad, en todo momento, en todos los medios ahora conocidos o que en lo sucesivo se descubran, tales como la televisión en directo, en todo el mundo, en la World Wide Web e Internet, sin notificación, revisión o aprobación y sin compensación adicional alguna, salvo en los casos en los que esté prohibido por ley.
- 11. DISPOSICIONES GENERALES:** Cualquier intento de participar en esta Promoción en una forma diferente a la descrita en el presente es nulo. El Patrocinador y el Administrador se reservan el derecho a descalificar a cualquier participante que, a su exclusivo criterio, se determine o sospeche que está manipulando el desarrollo de la Promoción, que esté actuando en violación de estas Reglas Oficiales, o de manera antideportiva o con la intención de interrumpir el desarrollo normal de esta Promoción. Cualquier intento de participar en esta Promoción en una forma no establecida en estas Reglas Oficiales es nulo. Si se descubre que una persona se inscribió o intentó inscribirse más de una vez utilizando múltiples números telefónicos, direcciones de correo electrónico, direcciones residenciales, identidades, direcciones IP o mediante el uso de servidores proxy o métodos similares, todas las inscripciones de dicha persona serán declaradas nulas, y dicha persona no recibirá ningún premio que hubiese tenido derecho a recibir. El uso de métodos robotizados, automáticos, macro, programados, de terceros o similares para participar en la Promoción anulará los intentos de participación efectuados con tales métodos y descalificará a todo participante que los utilice. Es posible que a los Participantes y/o posibles ganadores se les exija entregar pruebas de identificación o elegibilidad según lo requiera el Patrocinador o el Administrador. En caso de una disputa respecto de la identidad de un ganador, se declarará que la inscripción fue realizada por el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónica entregada en el formulario de inscripción asociado

a dicha inscripción. Se define como “Titular autorizado de la cuenta” a la persona física a quien un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (es decir, empresa, institución educativa), que es responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo electrónico enviada. Cada participante puede ser obligado a mostrar comprobantes de ser un titular de cuenta autorizado. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DELIBERADO DE DAÑAR CUALQUIER SITIO WEB U OBSTACULIZAR EL DESARROLLO LEGÍTIMO DE LA PROMOCIÓN SE CONSIDERARÁ UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES PENALES Y CIVILES. EN CASO DE EFECTUARSE DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A DEMANDAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS O EXIGIR LA APLICACIÓN DE OTROS RECURSOS JUDICIALES CONTRA LA O LAS PERSONAS RESPONSABLES HASTA EL GRADO MÁXIMO QUE PERMITA LA LEY.** En caso de que alguna disposición de estas Reglas Oficiales o cualquier palabra, frase, cláusula, oración, u otra parte de la misma fuese inexigible o no válida por cualquier motivo, dicha disposición o parte de esta será modificada o eliminada de manera tal que el resto de las disposiciones de estas Reglas Oficiales sean válidas y exigibles. La invalidez o inexigibilidad de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales o los documentos de los premios no afectarán la validez y cumplimiento obligatorio de cualquier otra disposición. Ningún participante tendrá el derecho de modificar o enmendar estas Reglas Oficiales. Si el Patrocinador no exige el cumplimiento de algún término de estas Reglas Oficiales, ello no constituirá una renuncia a dicha disposición y la misma permanecerá en pleno vigor y efecto. Todas las participaciones y/o materiales enviados pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no se devolverán. En caso de que exista algún conflicto con cualquier información de la Promoción que se incluya en estas Reglas Oficiales y en los materiales de la promoción (por ejemplo, puntos de venta, publicidad por televisión e impresa, embalajes promocionales y otros medios de promoción), regirá la información de la Promoción según se establece en las presentes Reglas Oficiales.

- 12. LISTA DE GANADORES:** Para obtener una copia de la lista de ganadores, los individuos interesados deben enviar por correo un sobre comercial sellado con la dirección del remitente a la siguiente dirección: Winners List – Guest Satisfaction Survey Sweepstakes, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325, USA. Las solicitudes para obtener la lista de ganadores deben recibirse a más tardar el 29 de octubre de 2022.